

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Ayegui garantizan la celebración de actos religiosos y culturales en la iglesia del Monasterio de Irache

Con este fin, firmarán un convenio de colaboración

Miércoles, 25 de julio de 2012

El Gobierno de Navarra, en su sesión de esta mañana, ha autorizado al vicepresidente segundo y consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ayegui que permitirá mantener la celebración de actos religiosos y culturales en la iglesia del Monasterio de Santa María la Real de Irache, sito en esta localidad.



Monasterio de Irache en Ayegui

De propiedad de la Administración de la Comunidad Foral, la iglesia de Santa María la Real de Irache se encuentra abierta a las visitas del público. Una persona adscrita a la plantilla orgánica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales se encarga de su vigilancia y de la atención a los visitantes. No obstante, su horario y funciones no permitía cubrir la demanda anual de la iglesia del monasterio para celebrar no sólo los usos religiosos dependientes de la parroquia de San Martín de Ayegui, sino también otros actos religiosos particulares como bodas, bautizos, comuniones y funerales, además de actos culturales que se celebran también en el monasterio, como visitas teatralizadas, conciertos corales, programas de conferencias y otros promovidos por el Ayuntamiento de Ayegui, la Asociación de Amigos del Monasterio y otras entidades.

Dado que tanto el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales como el Ayuntamiento de Ayegui están interesados en que unas y otras actividades puedan seguir celebrándose, han establecido un convenio de colaboración relativo a la iglesia y la sacristía del monasterio de Santa María la Real de Irache (Ayegui), con arreglo al cual el Departamento se hará cargo de los gastos de mantenimiento general de ambos espacios y el Ayuntamiento de Ayegui dispondrá los medios materiales y personales suficientes para atender la correcta celebración de los actos religiosos y culturales, y se encargará de su gestión.

El Ayuntamiento de Ayegui se ocupará, así, de la atención a las personas y entidades que soliciten el uso y responderá del correcto desarrollo de los

actos, dejando el espacio en las debidas condiciones. El Ayuntamiento dispondrá de una llave de acceso y se responsabilizará de su custodia. Comunicará, además, las actividades con tres meses de antelación al Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, y podrá cobrar las tasas que estime oportunas y exigir fianzas a los particulares o entidades que soliciten el uso de estos espacios. Dichas tasas deberán hacerse públicas cada año por los medios habituales que utilice el Ayuntamiento.